



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 147 De Martes, 5 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320210016500	Ordinario	Amparo Zamira Otero Assad	Porvenir Afp	04/09/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago En Contra De La Demandada Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A., Y La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Para Que, Sin Más Dilaciones Procedan A Cumplir Las Sigüientes Obligaciones De Hacer: Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantías porvenir S.A.: A Devolver Yo Trasladar

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 5 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

047f3fb8-0d93-4ae3-816e-a4d62643b9b4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 147 De Martes, 5 De Septiembre De 2023



Todos Los Valores Que  
Hubiere Recibido Yque  
Tenga Con Motivo De La  
Afiliación De La Actora  
Amparo Zamira Otero  
Assad, A Laadministradora  
Colombiana De Pensiones  
Colpensiones-, Tales  
Como:Cotizaciones, Bonos  
Pensionales, Con Todos  
Sus Frutos E Intereses  
Como Los Dispone El  
Artículo1746 Del C.C., Esto  
Es, Con Los Rendimientos  
Que Se Hubieren Causado,  
Gastos Deadministración,  
Porcentaje Destinado A  
Constituir El Fondo De  
Garantía De Pensión  
Mínima,Primas De Seguros  
Previsionales De Invalidez  
Y Sobrevivencia,  
Debidamente Indexados Y

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 5 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

047f3fb8-0d93-4ae3-816e-a4d62643b9b4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 147 De Martes, 5 De Septiembre De 2023



Concargó A Sus Propios Recursos. Devolver Información Relacionada Con La Conformación De La Historia Laboral Deamparo Zamira Otero Assad A Colpensiones. Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones:Tener A La Señora Amparo Zamira Otero Assad, Como Su Afiliada Y Deberá darle Validez A Los Aportes Pensionales Que Recibirá De Parte De Porvenir S.A Con los Rendimientos Financieros Generados Y Bono Pensional Si Lo Hubiere, Que Deberá darle La Validez Necesaria Para Que Esta Logre Beneficiarse De Las

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 5 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

047f3fb8-0d93-4ae3-816e-a4d62643b9b4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 147 De Martes, 5 De Septiembre De 2023



Prestaciones pensionales  
Que Se Originen En Dicho  
Régimen Pensional. La  
Obligación De Hacer En  
Cabeza De La Demandada  
Colpensiones Queda  
Supeditada al Cumplimiento  
De La Obligación De Hacer  
De Porvenir S.A. Segundo:  
No Librar Mandamiento De  
Pago Contra Porvenir S.A.  
Y colpensiones Y A Favor  
De La Ejecutante Señora  
Amparo Zamira Otero asad  
Por Concepto De Las  
Costas Del Proceso  
Ordinario Laboral, Por Las  
Razones esbozadas En La  
Motiva De Este  
Proveído. Tercero: Oficiase  
A Porvenir S.A. Respecto  
Del Valor De  
1.740.000 Consignado El

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 5 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

047f3fb8-0d93-4ae3-816e-a4d62643b9b4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 147 De Martes, 5 De Septiembre De 2023



Día 16 De Junio De 2023  
Por Medio Del Cual Se  
Constituyó El  
Depósitojudicial N  
N427030000887377, Para  
Que Se Sirvan Informar De  
Manera Detallada Ycon  
Mayor Claridad, El  
Beneficiario, Cuál Es El  
Concepto Y La Finalidad  
De Los Mismos,En  
Armonía Con Lo Expuesto  
En Precedencia.Cuarto:  
Hagase Entrega Del  
Depósito Judicial  
N427030000895181 De  
Fecha 22082023Por La  
Suma De 1.740.000,00, A  
La Parte Demandante, A  
Través De Su Apoderado  
Judicialabogado Rafael  
Eliás Dueñas Jaller C.C  
No.1.067. 836.854 Tp.

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 5 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

047f3fb8-0d93-4ae3-816e-a4d62643b9b4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 147 De Martes, 5 De Septiembre De 2023



193.209 Del C.S.J,  
Confacultad Expresa Para  
Recibir, Quien Lo  
Reclamará Por Ventanilla,  
Conforme A Las Directrices  
Delconsejo Superior De La  
Judicatura Comunicada A  
Través De La Circular  
Pcsjc21-15 Del 8 De  
Juliode 2021 Referente A  
La Implementación Y  
Aplicación Del Reglamento  
Para La Administración,  
Controly Manejo Eficiente  
De Los Depósitos  
Judiciales Establecido En  
El Acuerdo Pcsja21-11731  
Del 29 Deenero De 2021 Y  
Téngase Dicho Valor Como  
Pago Total De Las Costas  
Procesales A Cargo  
Decolpensiones, En  
Armonía Con Lo Expuesto

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 5 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

047f3fb8-0d93-4ae3-816e-a4d62643b9b4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 147 De Martes, 5 De Septiembre De 2023



En La Parte Considerativa De Esta Decisión. Quinto: No Decretar Medidas Cautelares Contra Porvenir Sa Ycolpensiones Sa, Por Lo Considerado En Líneas Precedentes.Sexto: Notifíquese Por Estado A La Parte Ejecutada, De Este Proveído Enarmonía Con El Artículo 306 Del C.G.P, En Concordancia Con El Decreto 806 De 2020Hoy Ley 2213 De 2022. Se Le Hace Saber Al Ejecutado, Que Dispone De Un Término Diez (10) Días Hábiles, Para Proponer Las Excepciones Del Caso -Art. 74 C.P.T.,Modificatorio Ley 71201, Art. 38., En Concordancia Con El

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 5 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

047f3fb8-0d93-4ae3-816e-a4d62643b9b4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 147 De Martes, 5 De Septiembre De 2023



					Artículo 442 Del C.G.P.,Aplicable Por Virtud Del Principio De Integración Normativa, En Los Términos De La Motivade Este Proveído.Septimo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210014300	Ordinario	Guadalupe Argumedo Pacheco	Juan Alberto Zuluaga Zuluaga	04/09/2023	Auto Ordena - Visto El Informe Secretarial Y Siendo Ello Así, El Juzgado Ordena:Declarar Legalmente Ejecutoriada La Sentencia De Fecha 22 De Agosto Del 2023 Proferida En El Presente Proceso.
23001310500320190043900	Ordinario	Jose Noraldo Vivanco Solis	La Admnistracion Colombiana De Pensiones	04/09/2023	Auto Ordena - Primero: Fraccionese El Depósito Judicial

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 5 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

047f3fb8-0d93-4ae3-816e-a4d62643b9b4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 147 De Martes, 5 De Septiembre De 2023



Colpensiones,  
Cerrromatoso S.A

N427030000887917 Con  
Data26062023 Por Valor  
De 1.160.000,00 Así:  
580.000 A Favor De La  
Parte Demandantey  
580.000 A Favor De Cerro  
Matoso Sa., En Armonía  
Con Lo Descrito  
Enprecedencia.Segundo:  
En Consecuencia,  
Haganse Entrega Del Titulo  
Fraccionado A Favor Dela  
Parte Demandante  
Identificado En El Ordinal  
Anterior Y El Depósito  
Judicial  
Nn427030000894699 De  
Fecha 11082023 Por La  
Suma De 580.000,00 A  
Través Desu Apoderado  
Judicial Abogado Luis  
Ramon Verbel Hernandez  
C.C No.15.590.282 Y Tp.

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 5 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

047f3fb8-0d93-4ae3-816e-a4d62643b9b4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 147 De Martes, 5 De Septiembre De 2023



91.715 Del C.S.J, - Que Se Tendrán Como Pago Total De Las Costasdel Proceso Ordinario Laboral-, Quien Para Su Materialización Manifestó Que Loreclamará Por Ventanilla, Conforme A Las Directrices Del Consejo Superior De Lajudicatura Comunicada A Través De La Circular Pcsjc21-15 Del 8 De Julio De 2021, Sobre La Implementación Y Aplicación Del Reglamento Para La Administración, Controly Manejo Eficiente De Los Depósitos Judiciales Establecido En El Acuerdo Pcsja21-11731 Del 29 De Enero De 2021, Por Lo Expuesto En La Parte Considerativa De Estadecisión. Tercero:

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 5 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

047f3fb8-0d93-4ae3-816e-a4d62643b9b4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 147 De Martes, 5 De Septiembre De 2023



Devolver A La Demandada Cerro Matoso Sa El Titulo Fraccionado por Valor 580.000, El Cual Para Su Materialización, Su Apoderado Judicial O El funcionario Facultado Para El Reclamo Respectivo, Deben Indicar Al Juzgado La Forma en Que Será Reclamado, Esto Es, Por Ventanilla O Abono En Cuenta (Titularidad Cuenta Bancaria, Cédula De Ciudadanía, Clase De Cuenta Y Entidad Bancaria), Conforme A Las directrices Del Consejo Superior De La Judicatura Comunicada A Través De La Circular pcsjc21-15 Del 8 De Julio De 2021, Sobre La Implementación Y

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 5 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

047f3fb8-0d93-4ae3-816e-a4d62643b9b4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 147 De Martes, 5 De Septiembre De 2023



Aplicación Delreglamento  
Para La Administración,  
Control Y Manejo Eficiente  
De Los Depósitosjudiciales  
Establecido En El Acuerdo  
Pcsja21-11731 Del 29 De  
Enero De 2021. Y Unavez,  
Hecho Lo Anterior,  
Adjuntando La  
Documentación  
Correspondiente, Expidase  
Elformato De Orden De  
Pago Dj04 Del Citado  
Depósito Judicial, Teniendo  
Comobeneficiario A Cerro  
Matoso Sa, Para Dar  
Cumplimiento A La Orden  
Dada Dedevolución, Como  
Se Indicó En  
Precedencia.Cuarto: Por  
Secretaria, Realícense Las  
Gestiones  
Correspondientes Para El

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 5 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

047f3fb8-0d93-4ae3-816e-a4d62643b9b4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 147 De Martes, 5 De Septiembre De 2023



Trámitede La Solicitud  
Ejecución De Sentencia Y  
Solicitud De Medidas  
Cautelares Presentada  
Porel Apoderado De La  
Parte Ejecutante, Esto Es,  
Las Anotaciones Del Caso  
Y Entrada En Las  
Plataformas Digitales  
Habilitadas Para Tal  
Fin.Quinto: De  
Conformidad Con Lo  
Establecido Por El Artículo  
101 Del Código  
Deprocedimiento Laboral,  
Ratifíquese Bajo Juramento  
A La Parte Ejecutante De  
La Denunciade Bienes  
Contenida En La Anterior  
Solicitud De Ejecución De  
La Sentencia Presentadaen  
La Ventana Digital Del  
Juzgado. Por Secretaría,

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 5 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

047f3fb8-0d93-4ae3-816e-a4d62643b9b4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 147 De Martes, 5 De Septiembre De 2023



					Remítase El Formato Respectivo, Elcual Deberá Ser Diligenciado Y Allegado Al Expediente.Sexto: Surtido El Juramento Dispuesto En Ordinal Anterior Y Ejecutoriado Este Auto,Regrese El Expediente Al Despacho Para Decidir Si Se Libra O No Mandamiento De Paga Favor De Los Ejecutantes Y Las Medidas Cautelares Solicitadas.Septimo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tybajusticia Xxi Web.
23001310500320230010700	Ordinario	Juan Fernando Usta Chica	Administradora Colpensiones, A.F.P. Colfondos S.A.	04/09/2023	Auto Ordena - Primero: Póngase En Conocimiento De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 5 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

047f3fb8-0d93-4ae3-816e-a4d62643b9b4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 147 De Martes, 5 De Septiembre De 2023



Estado, El Posible Vicio Por La Falta De Notificación Del Auto Admisorio En El Presente Proceso, Para Que Dentro De Los Tres Días Siguiendo A La Notificación De Este Auto, Manifieste Si Alega La Nulidad O La Convalida, Expresa O Tácitamente, Término Que Se Comenzará A Contar, Una Vez Surtida La Notificación De Que Trata El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, Por Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa De Esta Decisión. Segundo: Notifíquese Este Proveído A La Agencia Nacional De

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 5 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

047f3fb8-0d93-4ae3-816e-a4d62643b9b4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 147 De Martes, 5 De Septiembre De 2023



Defensa Jurídica Del Estado, En La Forma De Que Trata El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, En Armonía Con Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Decisión, Suministrándole Copia De Este Auto, De La Demanda Y Sus Anexos.Tercero: Suspendase El Presente Proceso Hasta Tanto Se Surta El Trámite Ordenado En El Ordinal Anterior.Cuarto: Hecho Lo Anterior, Se Continuará Con El Trámite Pertinente En Este Asunto.Quinto: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 5 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

047f3fb8-0d93-4ae3-816e-a4d62643b9b4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 147 De Martes, 5 De Septiembre De 2023



					De Los Correos Electrónicos Suministrados Por Las Partessexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320190033500	Ordinario	Katerine Pereira Fernandez	James Gabriel Vallejo Mendoza, Biomedical Corporation S.A.S	04/09/2023	Auto Ordena - Visto El Informe Secretarial Y Siendo Ello Así, El Juzgado Ordena:Declarar Legalmente Ejecutoriada La Sentencia De Fecha 27 De Julio Del 2023 Proferida En El Presente Proceso.
23001310500320210031800	Ordinario	Luis Arturo Silgado Sejin	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones Y Porvenir S.A.	04/09/2023	Auto Decide Apelacion O Recursos - Resuelve:Primero: Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Superior. Segundo: No Reponer El Proveído De

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 5 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

047f3fb8-0d93-4ae3-816e-a4d62643b9b4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 147 De Martes, 5 De Septiembre De 2023



Fecha 01 De Marzo De 2023 Interpuesto Por La Apoderada Judicial De La Parte Ejecutada Colpensiones, Conforme Los Motivos Antes Indicados.Tercero: Conceder El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Apoderada Judicial Sustituta De La Parte Demandada Colpensiones, Contra El Auto De Fecha 01 De Marzo De 2023, Ante El Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Montería. Sala Civil Familia Laboral, En El Efecto Suspensivo. Por Secretaría Remítase El Expediente Digital Al Superior Para Lo De Su Competencia.Cuarto: Por

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 5 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

047f3fb8-0d93-4ae3-816e-a4d62643b9b4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 147 De Martes, 5 De Septiembre De 2023



					Secretaría, Remítase El Expediente Para Que El Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Montería Sala Civil Familia Laboral Continúe Con El Trámite De Rigor. Quinto: Por Secretaría Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220015400	Ordinario	Sebas Efrén Arroyo Otero	Jhon Fernando Morelo Ortega	04/09/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Por Lo Que El Juzgado Ordena: 1.-No Acceder A La Solicitud De Conversión Elevada Por La Apoderada Judicial Del Señor Sabas Efrén Arroyo Otero, Quien Funge En Calidad De Empleador, Por Lo Anteriormente Indicado. Por Secretaría, Remítasele

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 5 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

047f3fb8-0d93-4ae3-816e-a4d62643b9b4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 147 De Martes, 5 De Septiembre De 2023



Esta Decisión. 2.- Por Venir Ajustada A Derecho La Anterior Petición De Pago Por Consignación Se Admite, De Conformidad Con El Acuerdo 1481 De 2002. 3.- De Ella Dese Traslado Al Beneficiario Del Valor Consignado, Por El Terminado De Diez(10) Días, Para Que Se Pronuncie Al Respecto, Es Decir, Si Acepta O No Lo Consignado. En El Evento De Ser Aceptado El Ofrecimiento Se Comunicará Lo Pertinente Al Banco Agrario Y Oficina Judicial, Según Fuere El Caso. 4.- Notifíquese Este Proveído Personalmente Al Señor Jhon Fernando Morelo Ortega, Identificado

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 5 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

047f3fb8-0d93-4ae3-816e-a4d62643b9b4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 147 De Martes, 5 De Septiembre De 2023



Con Cedula De Ciudadanía  
Nro. 2.760.648. Por  
Secretaría, Envíese La  
Respectiva Comunicación  
Al Correo Electrónico Que  
Viene Señalado En La  
Solicitud Del Pago. 5.-  
Cumplido Lo Arriba  
Indicado, Hagase Entrega  
A Jhon Fernando Morelo  
Ortega, Identificado Con  
Cedula De Ciudadanía  
2.760.648, El Depósito  
Judicial No.  
427030000896742 De  
Fecha 25 De Mayo De  
2023 Por Valor De Ocho  
Millones Ciento Setenta Y  
Un Mil Cuatrocientos  
Ochenta Y Dos Pesos  
(8.171.482),  
Correspondientes A La  
Liquidación Definitiva De

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 5 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

047f3fb8-0d93-4ae3-816e-a4d62643b9b4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 147 De Martes, 5 De Septiembre De 2023



				Salarios, Prestaciones Sociales Y Demás Acreencias Laborales. 6.- Hecho Lo Anterior, Dese Por Terminado El Presente Proceso Por Pago De La Obligación.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 5 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

047f3fb8-0d93-4ae3-816e-a4d62643b9b4